



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00801322- -UNC-ME#FCS

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-401-E-UNC-DEC#FCS en el sentido de otorgar el Título de Doctora Honoris Causa a la Dra. Margarita Elena ROZAS PAGAZA;

Que la Dra. Margarita Rozas Pagaza Margarita Rozas Pagaza es Licenciada en Trabajo Social graduada en la Universidad Católica del Perú. Es Magíster en Trabajo Social de la Maestría Latinoamericana en Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Es Doctora en Servicio Social, políticas sociales y movimientos sociales en la Pontificia Universidad Católica de San Pablo, Brasil y Posdoctora en la misma universidad.

Que en el periodo 2003-2006 fue Directora de la Escuela de Trabajo Social, posteriormente Decana y Vicedecana de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Fue Directora del Centro de Estudios de Trabajo Social y Sociedad. Fue Coordinadora académica y Directora del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS). Actualmente se desempeña como Directora de la carrera de Doctorado en Trabajo Social y del programa de Posdoctorado de la FTS-UNLP.

Que en el año 2018 fue reconocida como Profesora Honoraria Emérita y actualmente Guardasellos de la Universidad Nacional de La Plata.

Que a lo largo de trayectoria académica en diversos países latinoamericanos y caribeños, donde estudió y enseñó, se dedicó a resaltar la importancia de la producción científica desde y sobre el Trabajo Social, asumiendo ese compromiso de gestión política desde la Universidad Nacional de La Plata, impulsando la formación de posgrado a nivel de doctorando y posdoctorado en Trabajo Social en articulación con referentes teóricos del Trabajo Social de Brasil, de Chile, de Uruguay y, por supuesto, de Argentina.

Atento lo establecido por la Ordenanza HCS 14/84 y su modificatoria OHCS 23/1984, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Otorgar el Título de DOCTORA HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Margarita Elena ROZAS PAGAZA .

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.